



RESOLUCION EXENTA N° 1673 /

COPIAPO, **31 de Diciembre del 2010**

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama;

CONSIDERANDO

1.- Que, se disponen de recursos para haber adquirido combustible para la camioneta fiscal patente YJ - 9529, con cargo al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó.

2.- Que, dado los plazos establecidos por el sistema de Chilecompra al 31.12.2010 y al convenio para disponer de una tarjeta electrónica con la Empresa Copec. S.A.- es que se hace necesario la celebración de un trato directo

RESUELVO:

1.- **REFRENDASE**, el trato directo efectuado para la adquisición de combustible para la camioneta fiscal patente YJ - 9529 con la Empresa Copec S.A. por la suma de \$ 1.300.000.- impuesto incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente esta adquisición es con cargo al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2010.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



[Handwritten Signature]
EDUARDO NORAMBUENA CANCINO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO (S)

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - Oficina de Adquisiciones
 - **Archivo.**
- ENC/enc.